

AVISO DE SESIÓN

POR ESTE MEDIO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ASUNTOS A TRATAR POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA SESIÓN PÚBLICA A CELEBRARSE EL **MIÉRCOLES DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8, INCISO B) Y 22, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MENCIONADO ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL.

I. LISTA DE PRESENTES;

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, EN SU CASO;

III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON LA CLAVE Y NÚMERO DE EXPEDIENTE **JI-01/2021**, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **MA. GUADALUPE MENDOZA GUILLÉN**, QUIEN SE OSTENTÓ COMO CANDIDATA PROPIETARIA A LA COMISARIA MUNICIPAL DE LOS REYES DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA, PARA CONTROVERTIR, LA ELECCIÓN REALIZADA EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE AUTORIDAD AUXILIAR DE DICHA LOCALIDAD, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA GANADORA REALIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA, COLIMA;

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON LA CLAVE Y NÚMERO DE EXPEDIENTE **JI-06/2021**, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS **SERGIO VALENCIA ZEPEDA Y SALVADOR MEJÍA CAPRISTO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE CANDIDATOS A PRESIDENTES DE LA H. JUNTA DE LA COMUNIDAD DE **COFRADÍA DE JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA**, PARA EL PERIODO 2021-2024, PARA CONTROVERTIR LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DE DICHA COMUNIDAD Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS REALIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA, COLIMA;

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL JUICIO DE ELECTORAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE Y

AVISO DE SESIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE **JE-15/2021** PROMOVIDO EL **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**, POR CONDUCTO DE LA LICDA. MARÍA ELENA ADRIANA RUÍZ VISFOCRI, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL, PARA CONTROVERTIR EL DECRETO NÚMERO 26, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”, EL VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; Y,

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LUGAR: SALÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

HORA: 11:00 ONCE HORAS.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO